

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 693-05 que reintegra a las filas del Ejército Nacional, al General de Brigada (r) Ing. Julio C. Nín Rodríguez, E. N.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 693-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la constitución de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada retirado, Ing. Julio C. Nín Rodríguez, E. N., queda reintegrado con igual rango al Ejército Nacional.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 694-05 que modifica el numeral 55 del Art. 2 del Decreto No. 310-96 del 14 de agosto del 1996.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 694-05